CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	13	Fecha:	11 07 22

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES	
NOMBRE	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI
Nit:	830 093 106 -1
NOMBRE	RAMIRO MUNERA CIFUENTES
No. DOCUMENTO	1.032.370.863

YINA VIRGELINA ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía 39721644 expedida en Bogotá en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI con NIT. 830 093 106-1 en uso de las facultades y funciones delegadas por la junta de socias, quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, RAMIRO MUNERA CIFUENTES identificada con cédula de ciudadanía 1.032.370.863 quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato de prestación de servicios.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Que el presente contrato tiene origen en el proceso SDIS-DCT092-002-2022, por medio del cual a la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI, le fue adjudicado el convenio de Asociación No. 3195 – 2022 cuyo objeto consiste en: "*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.*"

Que, en relación a lo anterior, la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI realiza convocaría para suplir los perfiles requeridos en el convenio de Asociación No. 3195/2022, frente al cual el señor RAMIRO MUNERA CIFUENTES presenta su propuesta de trabajo para el cargo de Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación, siendo esta seleccionada y la cual hace parte integral del presente contrato junto con el anexo técnico componente atención integral y gestión administrativa.

Que el presente contrato se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS:	
OBJETO:	Prestar sus servicios como Técnico talleristas en artes y oficios para desarrollar las acciones pertinentes dentro del convenio No.3195/2022, centro transitorio memoria y saber.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es HASTA EL 31 DE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES:	1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. 2. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. 3. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida. 4. Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional -PAI. 5. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio 6. Realizar, con el apoyo del equipo profesional y del coordinador, la formulación y desarrollo de los talleres previstos en el presente anexo técnico 7. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores. 8. Establecer coordinación interinstitucional, intersectorial y transectorial, con la empresa privada y pública para el desarrollo de actividades de tipo artístico, recreativo y cultural. 9. Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo generacional e intergeneracional, en el marco de la implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	10. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el GobiernoNacional. 11. Las demás que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado. 12. Presentar bitácora mensual, dentro de los tres últimos días de cada mes, en la cual conste descripción de las actividades desarrolladas y soporte de evidencias. 13. Presentar cronograma de actividades dentro de los últimos cinco días de cada mes proyectado para el mes siguiente, en el cual se describa, nombre de la actividad, componente al que pertenece, eje y línea de atención 14. Implementar los procesos de bioseguridad al ingreso y salida de las personas en la Unidad
VALOR:	El valor total del contrato será de trece millones cuarenta y cuatro mil pesos ($ 13.044.000)
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se cancelará con corte al último día hábil de cada mes, acreditando el pago de aportes al Sistema de seguridad social, Salud Pensiones y ARL para el régimen contributivo, presentación de la cuenta de cobro y bitácora, el cual estará sujeto a aprobación por parte de la persona designa por AMUCI, para aprobar el pago. **SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGO:** Para efecto del pago en la forma señalada los valores serán consignados previo una vez se haya realizado la aprobación del pago en la Cuenta Bancaria suministrada por el contratista.
EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL	EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo, con independencia técnica y administrativa, bajo su exclusiva responsabilidad, poniendo al servicio de ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI en la ejecución del objeto contractual, toda su capacidad técnica o profesional y/o su experiencia según la experiencia profesional aportada, Este contrato no genera vínculo laboral alguno entre las partes contratantes.

	conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con la celebración del presente contrato y deberá garantizar a LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, oportunidad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, economía, celeridad, y demás que eviten cualquier tipo de responsabilidad civil, penal, contractual, disciplinaria o detrimento patrimonial en cualquiera de las operaciones, actos u omisiones que se ejecuten en desarrollo del contrato, bajo su completa autonomía técnica y administrativa
PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra por el incumplimiento. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor de EL CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere, lo cual autoriza expresamente y si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial.
CAUSALES DE TERMINACIÓN:	Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a La Asociación. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) De manera unilateral por parte de la asociación cuando el contratista no cumpla con las obligaciones pactadas o el cumplimiento del plan de trabajo
MULTAS:	PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra por el incumplimiento. PARÁGRAFO ÚNICO: El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor de EL CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere, lo cual autoriza expresamente y si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIÓN DE RESTITUIR LOS BIENES Y DOCUMENTOS	Para efectos del último pago, se tendrá en cuenta el paz y salvo otorgado por el coordinador una vez verificada las condiciones de los bienes muebles entregados por inventarios y los documentos que resulte de la ejecución del presente contrato. El daño que pueda surgir los equipos entregados por mal uso deberá ser restituidos a cuenta propia del contratista.
DOMICILIO:	Para efectos del presente contrato, se tomará como domicilio la ciudad de Bogotá.

El presente contrato se firma por las partes a los

ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI	**CONTRATISTA.**
YINA V ORTIZ BARRAGÁN **CC 39.721.644**	**RAMIRO MUNERA CIFUENTES** **1.032.370.863**

RAMIRO MÚNERA CIFUENTES

Realizador y productor Audiovisual
Bogotá – Colombia

+57 320 772 4312
E – mail: soulenvivo@gmail.com

Realizador y productor audiovisual con trayectoria en la formulación y coordinación de proyectos culturales enfocados a la creación audiovisual. Experiencia como fotógrafo y realizador audiovisual documental y corresponsal para medios locales e internacionales. Amplio recorrido en la producción y realización de proyectos documentales ambientales y etnográficos, crónicas y reportajes. Proficiente en programas de postproducción de imagen, motion graphics, edición de video y sonido.

EDUCACIÓN:

CESEEP.
Beca
Diplomado, Transformaciones de la Política y la Democracia.
Sao Pablo, Brasil 2014.

Escuela Nacional de Cine ENAC.
Diplomado en Producción ejecutiva.
Bogotá, Colombia 2014.

Pontificia Universidad Javeriana.
Beca
Diplomado en Animación experimental.
Universidad Javeriana - Fondo de desarrollo cinematográfico – Proimagenes.
Bogotá, Colombia 2010.

Politécnico Grancolombiano.
Medios Audiovisuales énfasis en producción y dirección de cine.
Bogotá, Colombia 2007 – 2011

Universidad Nacional de Colombia
Arquitectura
Bogotá – Colombia 2003 -2006

OTROS:

Cruz roja Colombiana
Voluntario Rescatista - Cruz Roja Colombiana, promoción 41 Juventud.
2000 – 2005

LENGUAGES:

Español: Nativo
Ingles: B2

SHOWREEL Comercial:
https://youtu.be/CctnRagc1lo

SHOWREEL Documental:
https://youtu.be/hze2JoJJORo

EXPERIENCIA:

AMUCI – Secretaría Distrital de Integración Social
Tallerista en Artes y Oficios
Centro de Cuidado Transitorio Memoria y Saber
Bogotá – Colombia 2021 – 2022

Sofa – Click One Desing
Supervisor de logística.
Panelista e instructor tallerista sobre contenido audiovisual para formatos web.
Bogotá - Colombia 2017 - Actualmente.
https://www.enelsofa.com/sofa2021/

Fundación Patrimonio Natural
Editor y animador de contenidos para el evento de cierre del proyecto Conservación y Gobernanza.
Bogotá – Colombia 2021

Agrupación Alerta Kamarada
Participación como animación en el video clip de la canción "La esperanza no esta perdida".
Bogotá – Colombia 2020

Flujo dominante. (Dir: Hernando Velandia)
Director de Fotografía.
Bogotá – Colombia 2019.
http://sgr-art.com/flujo-dominante/

HAVAS Media Group
Editor y animador.
Bogotá - Colombia 2017 – 2019

SamSam Magazine
Fotógrafo y realizador de videos para web.
Colombia, Venezuela, Holanda. 2015 - 2017.
www.samsam.net/colombia

Het Financieele Dagblad
Fotógrafo corresponsal
Venezuela, Holanda. 2016

FNV Moondial
Productor y co-director.
"Domestic Service" 2015
"Precarious Work: Livelihood at stake" 2016.
Colombia, Holanda.

Wageningen Universiteit – CEDLA - Alianza Justicia Hídrica
Productor y director de fotografía.
"Dulce Amargo".
Colombia – Holanda 2015 – 2016
http://justiciahidrica.org/wpcontent/uploads/2019/01/CAnA_ES.mp4?_=1

Ceudes - Ministerio de Cultura de Colombia
Coordinador de proyecto.
INI 2015 (Imaginando nuestra imagen)
Natagaima – Colombia 2015
https://www.youtube.com/watch?v=jvzT2TAD-Rs

Limeligth Producciones Colombia
Productor y editor.
Colombia 2013 – 2015
https://www.youtube.com/watch?v=CIcaG2Rf9AA&t=2s
https://www.youtube.com/watch?v=1OB38DkM04g

Ceudes - Ministerio de Cultura
Producción y dirección del cortometraje documental "Trazos Pijaos"
Beca de Coproducción Regional de cortometrajes de ficción y documental, Programa Nacional de Estímulos.
Tallerista en las áreas de animación y realización cinematográfica.
Natagaima - Colombia 2013

Ceudes - Ministerio de Cultura de Colombia
Coordinador de proyecto.
INI 2012 (Imaginando nuestra imagen)
Natagaima – Colombia 2012
https://www.youtube.com/watch?v=ow9Ik7XH_wU

REFERENCIAS PROFESIONALES

Juan Pablo Bohórquez
Investigador Docente
Cel: 310 803 44 61

Mónica Cifuentes Toro
Cineteleasta
Cel: 314 421 26 454

Cecilia Translaviña González
Realizadora Audiovisual y Animadora, Docente Pontificia Universidad Javeriana
Cel: 316 366 83 52



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

30-SEP-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00831579-M-1032370863-20160521 **0049887167A 1** 1073929769

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.370.863**

MUNERA CIFUENTES
APELLIDOS

RAMIRO
NOMBRES

FIRMA



CESEEP

CERTIFICADO

São Paulo, 30 de maio de

Certificamos que ***RAMIRO MUNERA CIFUNTES*** participou do Curso Latino-amer para Militantes Cristãos, promovido pelo Centro Ecumênico de Servi Evangelização e Educação Popular - CESEEP, de 04 a 30 de maio de 201 São Paulo - SP - Brasil, cuja temática principal foi: **TRANSFORMAÇÕE POLITICA E DA DEMOCRACIA: NOVOS OLHARES.**

Conteúdo Programático

Temas	Assessores
- Técnicas Integrativas. Estudos das línguas portuguesa e castelhana. Celebração a partir das temáticas de estudo.	**Dirce Pontes,** *Assistente Social e Psicodramatista.*
- Apresentação do CESEEP, integração do grupo e informações sobre a realidade da cidade de São Paulo.	**Dr. Pe. José Oscar Beozzo,** *Teólogo e Historiador da Igreja na América Latina – Coordenador Geral do CESEEP.*
- Apresentação, análise e sistematização das práticas sociais dos participantes.	**Dr. Jung Mo Sung,** *Doutor em Ciências da Religião, professor de pós-graduação na Universidade Metodista de São Paulo (UMESP), São Bernardo do Campo – SP – Brasil.*
- Epistemologia das ciências modernas: razão, mito e utopia.	**Dr. Jung Mo Sung,** *Doutor em Ciências da Religião, professor de pós-graduação na Universidade Metodista de São Paulo (UMESP), São Bernardo do Campo – SP – Brasil.*
- Os debates teóricos contemporâneos sobre a política e a democracia.	**Dr. Javier Amadeo,** Doutor em Ciências Políticas, professor na UNIFESP, São Paulo – SP – Brasil.
- Estudos e reflexão em grupos.	
- A submissão da política à economia no sistema capitalista global.	**Dr. Jung Mo Sung,** *Doutor em Ciências da Religião, professor de pós-graduação na Universidade Metodista de São Paulo (UMESP), São Bernardo do Campo – SP – Brasil.*
- Quem é o Povo? Povo e política na América Latina.	**Dr. Néstor Miguez,** *Doutor em Teologia, mestre em antropologia social e politica, professor e diretor de pesquisas no ISEDET, Buenos Aires – Argentina.*
- O tempo e os valores humanos no complexo mundo de nossas vidas	**Dr. Lauri Wirth,** *Doutor em teologia e professor de ciências da religião na Universidade Metodista de São Paulo (UMESP), São Bernardo do Campo – SP – Brasil.*

TOTAL DE CARGA HORÁRIA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ARTES

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

Hace constar que

RAMIRO MÚNERA CIFUENTES

C.C. 1.032.370.863

Participó en el Diplomado de:

ANIMACIÓN EXPERIMENTAL

Realizado del 2 de marzo al 23 de julio de 2010, con una intensidad total de 136 horas académicas.
En constancia se expide el presente Certificado de Asistencia y se refrenda con el respectivo sello.
Bogotá D.C., 30 de julio de 2010

Carlos Mery
Director Departamento de Artes Visuales

Catalina Uribe Merino
Directora Programa de Educación Continua

Jairo Bernal Parra, S.J.
Decano del Medio Universitario

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ARTES
IHS

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

CONFIERE A:

Ramiro Múnera Cifuentes

El título de:
VOLUNTARIO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

Por haber participado en el Curso 41 de Juventud
cumpliendo con las pruebas y requisitos que exige la Institución.
Dado en Bogotá a los 24 días del mes de Noviembre del 200 0

J. C. Miranda
Presidente Comité Departamental

Director Voluntariado

UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830093106-1

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI

CERTIFICA QUE:

El señor RAMIRO MUNERA CIFUENTES, identificado con cedula de ciudadanía 1.032.370.863 domiciliado en la ciudad de Bogotá, presto sus servicios como TALLERISTA EN ARTES Y OFICIOS con un contrato de prestación de servicios en el desarrollo del convenio 6001-2021 CCT MEMORIA Y SABER durante el periodo comprendido del 18 de mayo de 2021 hasta el 25 de mayo de 2022, realizando las siguientes actividades:

1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
2. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
3. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
4. Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del plan de atención integral individual – PAIIN-, a través de acciones necesarias para lograr la integralidad de la intervención.
5. Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional -PAI.
6. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio
7. Realizar, con el apoyo del equipo profesional y del coordinador, la formulación y desarrollo de los talleres previstos en el presente anexo técnico
8. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.
9. Establecer coordinación interinstitucional, intersectorial y transectorial, con la empresa privada y pública para el desarrollo de actividades de tipo artístico, recreativo y cultural.
10. Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo

generacional e intergeneracional, en el marco de la implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, Modelo de Atención Integral de Persona Mayor y los lineamientos técnicos del servicio.
11. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
12. Las demás actividades inherentes a su cargo.
13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año 2022.

Atentamente,

YINA V. ORTIZ
Representante legal

click on design

Agencia Promotora de Industrias Creativas

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certificamos que, RAMIRO MÚNERA CIFUENTES identificado con C.C. 1.032.370.863 de Bogotá, ha prestado satisfactoriamente sus servicios profesionales como productor y coordinador de logístico de la feria SOFA desde 2017 y hasta la fecha.

Igualmente y para la versión 2019, en el marco de la agenda académica de SOFA2019, realizó charlas y talleres especializados en contenidos audiovisuales para formatos web.

En atención a su solicitud, se emite este certificado el día 10 de Enero de 2020.

Cordialmente,

María Constanza Peña Bernal
Gerente General

limelight
producciones colombia

Limelight Producciones Colombia SAS | Calle 28 # 1a-44 | Santa Marta D.T.C.H.

Bogotá, 6 de febrero de 2017

LIMELIGHT PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

CERTIFICA

Que el señor RAMIRO MUNERA CIFUENTES identificado con CC. 1.032.370.863 de Bogotá, en calidad de posproductor , trabajo con Limelight Producciones Colombia SAS, empresa cinematográfica colombiana, identificada con NIT 900552348-0, en las siguientes fechas:

Del 15 de febrero del 2013 hasta el 15 de diciembre del 2013
Del 16 de febrero del 2014 hasta el 10 de diciembre del 2014
Del 15 de enero del 2015 hasta el 10 de diciembre del 2015

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 6 días del mes de febrero de 2017

Atentamente,

ANDREW TUCKER
C.E. 394299
REPRESENTANTE LEGAL
LIMELIGHT PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

NIT: 900552348
Calle 28 No. 1a-
Santa Marta D.T.C
Magdalena | Colomb
Cel: 313 555 93
andrewsimontucker@gmail.co

Corporación Unidades Democráticas para el Desarrollo
Carrera 25 No. 40-57 of 202, Bogotá – Colombia
Celular 3115321627 – correo-e:ceudes@yahoo.com

CEUDES

LA CORPORACIÓN UNIDADES DEMOCRATICAS PARA EL DESARROLLO

CEUDES
NIT: 800077223-9

CERTIFICA QUE:

RAMIRO MÚNERA CIFUENTES identificado con C.C. 1032´370.863 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales con esta Corporación en los proyectos:

Memorias del bicentenario. Centro de Memoria Paz y Reconciliación. Despeñándose como realizador audiovisual y fotógrafo del proceso y talleres. Realizado entre abril y Junio del 2010.

"Natagaima Visual" realizado dentro del marco del Programa nacional de estímulos del Ministerio de Cultura, INI (imaginando nuestra imagen), desempeñándose como coordinador del proyecto y tallerista en las áreas de producción y realización cinematográfica. Realizado entre Junio y Diciembre del 2012

"Trazos Pijaos, Imaginarios y Saberes" realizado en el marco del Programa Nacional de Estímulos. Beca de Coproducción Regional de cortometrajes de ficción y documental del Ministerio De Cultura, desempeñándose como director de proyecto y tallerista en las áreas de animación y realización cinematográfica. Realizado entre Junio y Diciembre del año 2013.

"Natagaima Visual" realizado dentro del marco del Programa nacional de estímulos del Ministerio de Cultura, INI (imaginando nuestra imagen), desempeñándose como coordinador del proyecto y tallerista en las áreas de producción y realización cinematográfica. Realizado entre Junio y Diciembre del 2015

Durante el tiempo de permanencia, desempeñó a cabalidad la labor para la que fue contratado, destacándose por su responsabilidad, honestidad y compromiso. Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de mayo de 2016.

Atentamente:

Olga Luz Cifuentes Toro

Directora CEUDES
Cel: 3115321627
ceudes@yahoo.com

TEATRO NACION

Julio 6 de 2015-07-01

Señor:
Ramiro Múnera Cifuentes
Ciudad
E. S. M.

Ref: Resolución del contrato de prestación de servicios Nº 29 del 2015 por cumplimiento del servicio contratado.

Estimado Ramiro:
Por medio de la presente le comunicamos que el contrato de prestación de servicios de la referencia entre usted y la Fundación Teatro Nacional el **día 7 de abril de 2015** para la prestación de servicios profesionales de edición y finalización de los videos de TVs, lobbies, promocionales y salas las obras que se presentan en el Teatro Nacional por 3 meses queda resuelto por cumplimiento cabal de los acuerdos mutuos y termina su vigencia el día 7 de julio de 2015.

Favor entregar la cuenta de cobro correspondiente a los honorarios por servicios que estén pendientes de liquidación al área contable de la Fundación Teatro Nacional.

Cordialmente,

Santiago Sanmiguel Garcés
Coordinador Jurídico

CC: Carpeta de Contratos – Archivo Coordinación Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:18:36 PM horas del 12/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032370863**

Apellidos y Nombres: **MUNERA CIFUENTES RAMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Cor Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADE JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a la nstalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 abril de 2021, a las 10:23:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTR REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1032370863
Código de Verificación	1032370863210430102309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166051356

WEB
10:26:51

Bogotá DC, 30 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhab (SIRI), el(la) señor(a) RAMIRO MUNERA CIFUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032370863:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán tod anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones pe disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisior pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los término establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la inform que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WE
No. 449446

Bogotá D.C., 30 de Abril de 2021 - 10:28 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogo D.C., el señor(a) **RAMIRO MUNERA CIFUENTES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No **UNO MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES** de BOGOT D.C.

1032370863

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coinci con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contie las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentr vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constitu inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y l Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Persone de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 4_Y116B_2810
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RAMIRO MUNERA CIFUENTES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1032370863, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RAMIRO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	MUNERA
Segundo Apellido:	CIFUENTES
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1032370863
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Abril de 2021, a las 10:33:55 AM.

Cordialmente,

CR. GABRIEL ANDRES MAJE GOMEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RAMIRO MUNERA CIFUENTES identificado(a) con CC 1032370863 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/05/2018**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - SEDE MARLY**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 30 días del mes de abril del año 2021 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RAMIRO MUNERA CIFUENTES** identificado/a con document de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1032370863,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2015** al Régimen d Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensione **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de abril de 2021.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento d prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que RAMIRO MUNERA CIFUENTES, con Cédula Ciudadanía No. 1032370863 contratista de la empresa ASOCIACIÓN DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD - AMUCI, con Nit No. 830093106, tiene un registro como Independiente desde el 14/07/2022 y fecha fin de contrato 31/12/2022 con riesgo 2 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017251709.

Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de julio de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MRS_4_1_1_FR15 v_04

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

RAMIRO - MUNERA C Identificado con CC 1032370863

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PARK WAY, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24115893566
Fecha de apertura:	29 de Julio de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0112 PARK WAY de la ciudad de BOGOTA, el día Viernes, 29 de Julio de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Bogotá D.C., julio 06 de 2022

Señor
Asociación de mujeres mujer y ciudad- AMUCI

Ref. Convocatoria centro de cuidado transitorio

Asunto: Propuesta de trabajo

Cordial saludo,

Deseándole éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente me permito realizar la entrega de la propuesta de trabajo, para ser tenida en cuenta en el proceso de contratación que la asociación adelanta en el cargo de Técnico talleristas en artes y oficios

Agradezco su atención

Cordialmente.

Firma
Cc

Ramiro Mínera Cifuentes

inea de tenciòn	Actividades	Metodologia	Productos	Cronograma Mes: julio 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: agosto 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: sep 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: oct 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Nov. 2022 (1 2 3 4 5) \| Mes: Dic . 2023 (1 2 3 4 5) \| Mes: Ener 2023 (1 2 3 4 5) \| Mes: Feb 2023 (1 2 3 4 5) \| Mes: Marz . 2023 (1 2 3 4 5)
			Hoja de Ruta	
xo tecnico)	nombre la actividad a realizar	Describe desarrollo y enfoque de la actividad	Producto que se entrega Ejemplo : registro fotográfico, acta, lista de asistencia .	
el Desarrollo iento y	Se atenderán procesos, actividades y protocolos técnicos que garantizen en todo momento el repeto por las condiciones, situaciones, gustos	Se diseñaran y acompañaran actividades enfocadas a los gustos he intereses de las personas mayores.	Ficha de actividad, Registro fotográfico, listados de asistencia	
el Desarrollo iento y	Socializar y apropiar junto a las personas mayores la PPSEV.	Se aplicaran los lineamientos de la PPSEV en el desarrollo y ejecución de las actividades y talleres planteados durante la ejecución del convenio.	Ficha de actividad, Registro fotográfico, listados de asistencia	
el Desarrollo iento y	Focalización	Se desarrolará y realizara de manera interdiciplinaria una estrategia para focalizar a persones mayores que puedan veneficiarse del servicio.	Actas, Registro fotográfico,	
al para el	Proyrcción del Plan de Atención Institucional	De manera interdiciplanaria participar de la elavoleción del Plan de Atención Individual.	Documento del Plan de Atención Intitucional	

Ramiro Múnera Cifuentes

nea de nción	Actividades	Metodologia	Productos	Cronograma
l para el abilidades,	Talleres de Artes y Oficios	Se diseñarán y desarrollaran talleres y actividades enfocadas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores.	Ficha de actividad, Registro fotográfico, listados de asistencia.	
l para el abilidades,	Talleres de Artes y Oficios	Se diseñarán y desarrollaran talleres y actividades con el apoyo de la coordinación y demás talento humano.	Ficha de actividad, Registro fotográfico, listados de asistencia	
rativa	Diligenciamiento correcto y oportuno de la documentación.	Durante el convenio se diligenciara y aplicara de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores	Ficha de actividad, Registro fotográfico, listados de asistencia, actas y formatos.	
ción	Salidas Culturales	De manera mensual se realizarán articulaciones con, museos, teatros, cines, casas culturales públicas y privadas para que las personas mayores usuarias del servicio puedan acceder a la oferta cultural de la ciudad.	Ficha de actividad, Registro fotográfico, listados de asistencia	
ción	Redes Sociales	De manera quincenal se desarrollara un taller en donde las personas mayores usuarias del servicio podran participar de la conformación de los perfiles virtuales en plataformas sociales con el fin de visibilizar los procesos que se realizan en la unidad operativa.	Ficha de actividad, Registro fotográfico, listados de asistencia	
bridad. Adecuados y	Apoyo a las contingencias y emergencias	Durante la ejecución del convenio se apoyarán las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital	Actas, Registro fotográfico.	

Cronograma

| Mes: julio 2022 | | | | | Mes: agosto 2022 | | | | | Mes: sep 2022 | | | | | Mes: oct 2022 | | | | | Mes: Nov. 2022 | | | | | Mes: Dic , 2023 | | | | | Mes: Enero 2023 | | | | | Mes: Feb 2023 | | | | | Mes: Marz . 2023 | | | | |
|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Ramiro Múnera Cifuentes

Línea de atenciòn	Actividades	Metodología	Productos	Cronograma
				Mes: julio 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: agosto 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: sep 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: oct 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: Nov. 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: Dic . 2023 (1 2 3 4 5) · Mes: Ener 2023 (1 2 3 4 5) · Mes: Feb 2023 (1 2 3 4 5) · Mes: Marz . 2023 (1 2 3 4 5)
rición y uados y ra el	Actividades adicionales	Se apoyará al talento humano en el desarrollo de sus actividades y funciones, se acompañara al equipo de gestores y auxiliares de enfermería en el acompañamiento a las comidas, se apoyaran las socializaciones de seguridad, bioseguridad etc.	Ficha de actividad, Registro fotográfico, listados de asistencia, Actas y formatos.	

to tipo oración (Letras minúsculas, con mayúsculas iniciales o fijas según corresponda), orientación horizontal, tamaño oficio.

realizarán durante el convenio para dar cumplimiento a las obligaciones

arrollar las actividades que se realizarán durante el convenio para dar cumplimiento a las obligaciones, el componente de atenciòn y la lineas de atencion.

in resultado de las actividades desarrolladas,

cuales se llevarán a cabo las actividades propuestas para dar cumplimiento a las actividades propuestas.